



RES. DECECO- N° 1.302/18

SALTA, 26 de diciembre de 2.017  
Expte. N° 7.042/18

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a los docentes Cres. Nicolás Innamorato. Roberto A. Fernández, Gustavo A. Montaldi Menú, Daniel David Levin y Alejandro David Levin por asistencia a las "XXXIX Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" realizadas los días 4,5 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello en concepto de ayudas económicas para solventar los gastos de traslados, alojamiento, comida e inscripción a las mencionadas Jornadas, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 15 se detalla el importe de la ayuda económica a los docente hasta \$4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) cada uno, o hasta la suma total de \$ 22.500,00 (pesos veintidós mil quinientos) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 22.500,00 (Pesos veintidós mil quinientos) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a los docentes Cres. Roberto Fernández, Gustavo Montaldi Menú, Daniel David Levin y Alejandro David Levin, a la ciudad de Santa Luis por asistencia a las "XXXIX Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" desarrolladas los días 4, 5 y 6 de octubre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Universidad Nacional de San Luis	2-1358	26/09/2018	\$ 2.000,00
2	Universidad Nacional de San Luis	6-1086	04/10/2018	\$ 2.000,00
3	Universidad Nacional de San Luis	6-1088	04/10/2018	\$ 2.000,00
4	Buccolini y Cia SRL	11-1130	30/09/2018	\$ 2.114,99
5	Jacaranda S.A.	24112	02/10/2018	\$ 500,09
6	Romano de Lobo Rosa Elena	13-51245	02/10/2018	\$ 1.400,00
7	LAC- Ruta Nacional 60 km 851	155-31713	02/10/2018	\$ 1.500,00
8	Coronado Male Manuel	1-39625	02/10/2018	\$ 910,00
9	Slots Machines S.A.	6905	05/10/2018	\$ 1.074,92
10	Universidad Nacional de San Luis	6-1083	04/10/2018	\$ 2.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

11	Universidad Nacional de San Luis	6-1090	04/10/2018	\$ 2.000,00
12	Slots Machines S.A.	93-9952	03/10/2018	\$ 3.600,00
13	Derudder Hnos SRL	4140075	28/09/2018	\$ 700,00
14	Derudder Hnos SRL	4140076	28/09/2018	\$ 700,00
<b>Total</b>				<b>\$ 22.500,00</b>

**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

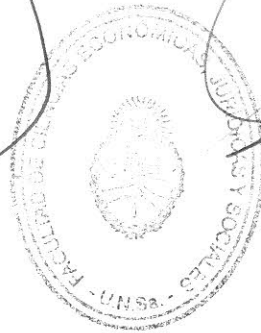
mcc/naco

mas

*mas*

*Diego Sitalo*

**Cr. Diego Sitalo**  
Secretario As. Instituciones y Asesoramiento  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



*Hugo Ignacio Llimos*

**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA